

Guayaquil, 16 de Agosto del 2019

Señor:

MILTON HUMBERTO NAVARRO FREIRE

Ciudad.

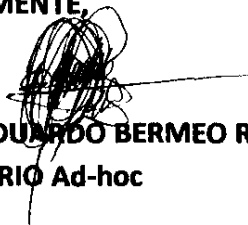
De mis consideraciones:

Por la presente, cumpla en informarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía ECUACEDROS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, como, **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS (5)**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en ausencia del Gerente General, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, cuya Escritura Pública de constitución, se otorgó ante el **Dr. Piero Aycart Vincenzini**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 19 de Noviembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de Diciembre del 2012.

ATENTAMENTE,



FELIPE EDUARDO BERMEO ROCHA
SECRETARIO Ad-hoc

Yo, **MILTON HUMBERTO NAVARRO FREIRE**, con cédula de identidad No.: **0907807432**, **ACEPTO, el CARGO DE PRESIDENTE, DE LA COMPAÑÍA ECUACEDROS S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 16 de Agosto del 2019.-



MILTON HUMBERTO NAVARRO FREIRE
C.I. 0907807432

RECIBIDO
LOS DATOS DE
16/08/2019

BLANCO

BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO:42.681
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUACEDROS S.A.**, a favor de **MILTON HUMBERTO NAVARRO FREIRE**, de fojas **28.839 a 28.842**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.868**.

ORDEN: 42681



Guayaquil, 06 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0086883

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

